

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día catorce (14) de marzo de 2023,
a la hora de las cuatro y media de la tarde
(4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión del proyecto de auto
que ha de dictarse dentro de la consulta de la
sanción impuesta mediante proveído adiado
veinticuatro (24) de febrero del 2023,
proferido por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro del Incidente
de Desacato promovido por PEDRO ROSALES RUÍZ
contra la NUEVA EPS. Rad.
47.189.31.84.001.2022.00094.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las disposiciones adoptadas en
el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de
2022, expedido por el Consejo Superior de la
Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la consulta de la sanción impuesta mediante proveído adiado veinticuatro (24) de febrero del 2023, proferido por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIÉNAGA, MAGD., dentro del Incidente de Desacato promovido por PEDRO ROSALES RUÍZ contra la NUEVA EPS. Rad. 47.189.31.84.001.2022.00094.02., que se ha señalado el día catorce (14) de marzo de 2023, a la hora de las cuatro y media de la tarde (4:30 PM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Handwritten signature in black ink that reads "Myriam Fernández de Castro".

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO

Magistrada